



UNIÓN DE GUERTEON LARES
BICENTENARIO.UY

EC/ 1263



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **03 JUL 2014**

VISTO: La visita Oficial del Presidente de la República Oriental del Uruguay, Don José Mujica a los Estados Unidos de Norte América, entre el 10 y el 15 de mayo del corriente.-----

RESULTANDO: Que está prevista una comitiva presidencial formada por integrantes del gobierno y del quehacer cultural entre otros.-----

CONSIDERANDO: La importancia de la representación del Ballet Nacional del SODRE en la comitiva, corresponde que participe en carácter de misión oficial, el Director Artístico de dicho Ballet, Maestro Julio Lojo Bocca. -----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido en el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley N° 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1) **DECLÁRASE** en misión oficial del 11 al 14 de mayo de 2014, la participación del Maestro Julio Lojo Bocca, durante su estadía en la ciudad de Washington, D.C, Estados Unidos de Norte América, para participar de la comitiva oficial presidencial a dicha ciudad. -----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a 3 (tres) días al 100% y 1 (un) día al 40% en dicha ciudad, totaliza la suma de U\$S 1.234 (dólares americanos mil doscientos treinta y cuatro) que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los arts. 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de misión, atendándose con cargo al Objeto del Gasto 235 en el Programa 280 del Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3) **COMUNÍQUESE** al Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) a la Secretaría del Ministro de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

4) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----
Electr. 1878/014

JOSE MUJICA
Presidente de la República

2014-11-0001-1378